



Discurso en la clausura del IX Congreso de la Unión Nacional de Juristas de Cuba



Discurso pronunciado por Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez, Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y Presidente de la República, en la clausura del IX Congreso de la Unión Nacional de Juristas de Cuba, en el Palacio de Convenciones, el 8 de junio de 2022, “Año 64 de la Revolución”.

Miguel Díaz-Canel Bermúdez, 9 de Junio de 2022

(Versiones Taquigráficas - Presidencia de la República)

Compañeras y compañeros;

Queridos juristas:

Estamos concluyendo un excelente Congreso, yo diría que ya es un histórico Congreso.

Es un honor acompañarlos en su Congreso y es una oportunidad. Hoy estamos aquí para aprender de ustedes y también para reconocerles su protagonismo, participación y apoyo a los procesos de perfeccionamiento de nuestra sociedad en los que estamos empeñados.

Antes que todo, por supuesto, quiero felicitar a las compañeras y compañeros elegidos para encabezar la dirección de la Unión Nacional de Juristas en una nueva etapa de trabajo, y a los juristas y colectivos reconocidos y distinguidos en esta sesión de clausura por sus aportes. ¡Felicidades!

Ustedes, mujeres y hombres del Derecho, nos recuerdan siempre la fuerte tradición libertaria de las profesiones relacionadas con el ejercicio de las leyes en Cuba, desde Carlos Manuel de Céspedes e Ignacio Agramonte hasta Fidel Castro, el líder político, estadista y jurista sin par, en cuyo extraordinario desempeño confluyen los legados de sus heroicos predecesores.

Fidel se hizo revolucionario en la Universidad de La Habana. Su devoción por el conocimiento le permitió asimilar con impresionante facilidad los textos, no solo de Derecho, sino también de Economía Política y de otras materias que muy pronto lo harían comprender la incapacidad de la sociedad capitalista para resolver los problemas sociales.

Según sus propias palabras y refiriéndose a la universidad, dijo: En esa universidad, adonde llegué simplemente con espíritu rebelde y algunas ideas elementales de la justicia, me hice revolucionario, me hice marxista-leninista y adquirí los valores que sostengo y por los cuales he luchado a lo largo de mi vida.

Muy tempranamente demostró el marxista revolucionario sus dotes para el ejercicio del Derecho al asumir su propia defensa en la Causa 543 de 1950 del Tribunal de Urgencias de Las Villas, que lo juzgó por su participación en un acto político de protesta contra las disposiciones emitidas por el ministro de Educación de entonces, Aureliano Sánchez Arango. Tras un contundente alegato, conocido como Yo acuso, en el que denunciaba la falta de garantías constitucionales y la política corrupta del Gobierno de Carlos Prío Socarrás, el aún muy joven acusado-defensor fue absuelto "por falta de pruebas".

Trascendería también su defensa de los vecinos de tres barrios habaneros: La Pelusa, La Timba y La Corea, amenazados con el desalojo de sus humildes viviendas sin garantía alguna, y la representación de campesinos de Santa Cruz del Norte y del central Mercedita, en Melena del Sur, frente a otro intento de desalojo por parte de los terratenientes.

Esas tempranas señales de una concepción del Derecho al servicio de la justicia social distinguirán desde entonces al futuro líder revolucionario como defensor de la supremacía de la Constitución y de los valores humanos hasta llegar a un punto culminante: La historia me absolverá.

Fidel, defensor de la legalidad socialista, fue promotor del proceso de institucionalización del país, y dejó dicho que "Todos y cada uno de nosotros debemos ser firmes baluartes de la Constitución [...] aplicadores y cumplidores de la ley revolucionaria, celosos y estrictos defensores de la legalidad socialista".

Ya en el Informe del Comité Central del Partido Comunista de Cuba a su Primer Congreso, presentado por él, se afirma que "El papel de los juristas está llamado a crecer con el avance del perfeccionamiento de nuestro Estado y con los nuevos mecanismos del Sistema de Dirección de la Economía. Necesitaremos más juristas mejor preparados y especializados en las distintas ramas del Derecho. Aún nos falta crear la Asociación Nacional de Juristas, que deberá ser un puntal en la superación técnica y profesional de sus integrantes".

Dudo que alguno de ustedes desconozca esta historia que alcanza un hito, precisamente, el 8 de junio de 1977, día en que se constituyó la organización social de profesionales del Derecho hace exactamente 45 años. Así que debía haber comenzado por felicitarlos por este día.

Al revisar los datos que me hicieron llegar del trabajo de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en los últimos cinco años sobre el crecimiento de la membresía, el funcionamiento de las once sociedades científicas y el fortalecimiento de la cultura jurídica de nuestro pueblo, les aseguro que Fidel reconocería los indiscutibles aportes de la organización a nuestra sociedad.

Es significativo el protagonismo creciente de los profesionales del Derecho en Cuba, particularmente en los años transcurridos desde el anterior Congreso, caracterizados por el complejo escenario en el que resaltan las más de 240 medidas dispuestas por el Gobierno de Trump y mantenidas por el de Biden, el incremento de la subversión político-ideológica contra Cuba, la crisis económica internacional, los efectos de la pandemia de la COVID-19 y nuestras propias dificultades internas.

En medio de esas difíciles condiciones, los juristas han participado de forma decisiva en los grupos de trabajo para la creación normativa, constituidos para la propuesta de políticas públicas, el estudio de las

leyes y otras normativas jurídicas a partir de la promulgación de la Constitución de 2019, lo cual no tiene precedente en etapas anteriores. El propósito es que desde su concepción las políticas públicas, las leyes y las normativas de cualquier rango nazcan con robustez jurídica. Eso es resistencia creativa.

Apoyados en las ideas, conceptos y directrices emanados del Octavo Congreso del Partido, la Estrategia Económico-Social y la propia Constitución, el Partido y el Gobierno han encontrado en los juristas cubanos una fuerza organizada, capaz y comprometida con el destino de la nación.

Con ustedes hemos abordado sistemáticamente temas trascendentales para el perfeccionamiento de la sociedad, para la consolidación del Estado socialista de derecho, para promover y garantizar el respeto irrestricto a la Constitución, para ampliar y fortalecer la democracia socialista desde el fortalecimiento y la amplitud de la participación popular.

Estuve viendo algunos reportes periodísticos del Congreso y escuché voces muy autorizadas, como la del doctor Juan Mendoza, referirse a la importancia del vínculo cada vez más estrecho con nuestras universidades, y cuánto significa ese nexo, tanto para la Academia como para los profesionales del Derecho.

De este lado podría responderle a mi amigo Mendoza que los agradecidos somos nosotros, impresionados por la suma de talento, iniciativas y dedicación que hemos encontrado en el gremio de los juristas.

Como una fortaleza destaca la formación integral y rigurosa de los jóvenes juristas, la cual palpo a diario. Como ustedes conocen, uno de nuestros hijos, a cuya asesoría acudo sistemáticamente en el trabajo, es jurista, y piensa y actúa siempre como jurista, de manera que puedo decir que prácticamente todos los días en la casa y en la oficina tengo la visión crítica, pero también el apoyo decisivo de un joven formado como muchos otros jóvenes en la muy prestigiosa Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana, a la que tanto hemos acudido en los últimos años en el afán constante de perfeccionar la labor jurídica y el Estado socialista de derecho. Así se forman y actúan los jóvenes graduados en todas las facultades de Derecho del país, a quienes encontramos asumiendo importantes responsabilidades en fiscalías, tribunales, bufetes, notarías y en diversos escenarios jurídicos.

La Unión Nacional de Juristas de Cuba, su directiva y sus miembros han dado un apoyo fundamental a la dirección de la Revolución en estos años de transformaciones sustanciales de nuestra Ley de Leyes y de creación y adecuación de normas jurídicas en respaldo al Estado socialista de derecho.

Gracias por estar siempre al servicio de la Patria enriqueciendo sus leyes y trabajando incansablemente por ajustarlas a la Constitución; es algo que quiero agradecer en este Congreso.

Mientras preparaba mis palabras repasé las anotaciones que hago normalmente en los encuentros que sostendremos y me impresionó la cantidad y trascendencia de los temas que hemos debatido en los últimos años y meses, fundamentalmente los referidos al papel del Derecho como expresión de la política y como facilitador y catalizador para encauzar positivamente los procesos, el contenido político-ideológico del Derecho, la permisión antes que la limitación, lo colectivo y lo individual.

Y entre muchos asuntos aflora una queja, he anotado: se ha invisibilizado a los juristas en el debate social. Creo que ese sentimiento, justo en el momento en que se expresó, va disolviéndose en las intensas, profundas y muy seguidas presentaciones de los expertos del Derecho en las jornadas que antecedieron a la aprobación de la Constitución, primero, y a la elaboración de más de veinticinco versiones del Código de las Familias, después, por citar el ejemplo más inmediato y popular.

Valoramos mucho la honesta preocupación que han manifestado ustedes sobre la necesidad de una mayor y mejor divulgación de las nuevas normas jurídicas, su contenido, cómo se aplican y, sobre todo, cómo se controlan; la necesidad de la seguridad jurídica, la duración de las normas, el control previo y posterior, la credibilidad, la adecuada interpretación de los preceptos constitucionales, aun cuando no estén las normas.

También hemos tratado la comunicación social sobre el Derecho y las normas jurídicas, el Código Civil y la necesidad de resolver la dispersión de normas en función de la racionalidad del Derecho; la importancia de entender el proceso penal nuevo con una fase preparatoria a la que no estamos acostumbrados.

Se habla también de reconocer el papel del abogado, y se sugiere asumir el Derecho Público Internacional como una herramienta para la defensa de nuestra soberanía.

Hemos discutido sobre la importancia de la asesoría jurídica, el papel del contrato, el Derecho Económico Financiero y el Derecho Mercantil en los procesos económicos.

Otros temas referidos a la creación normativa, a la importancia de llegar a los municipios, de hacer más transparentes y participativos los procesos de creación y todo lo relacionado con el Derecho en la gestión de Gobierno hablan de una implicación profunda y aportadora en el mejoramiento de la sociedad que solo es posible en un Estado socialista de derecho.

No será sencillo responder a todas las preocupaciones de ustedes, pero nos empeñaremos en atender cada asunto. Es la garantía de que todo lo que soñamos para el futuro inmediato, e incluso el presente, de la sociedad cubana se alcance.

Por lo pronto, quedamos comprometidos con este Congreso, con sus sugerencias, sus alertas, sus proposiciones. Nos interesa mucho responder con efectividad al llamado que ustedes hacen a ejercer el control desde los órganos superiores, a simplificar las normativas en el entendido de que más normas no significan más control, y a mejorar la divulgación jurídica con programas de radio, televisión y audiencias públicas sobre temas jurídicos. Contenidos que debemos compartir también en las redes sociales digitales.

Compañeras y compañeros:

Me satisface saber que el comportamiento ético de los juristas y el enfrentamiento a las manifestaciones de corrupción se mantienen entre los temas transversales al desempeño profesional desde la prevención, la formación y la evaluación crítica de los casos concretos.

Concedo especial importancia al trabajo con la juventud. La atención a jóvenes juristas y a estudiantes de Derecho debe mantenerse como tarea sistemática de primer orden, que garantice la formación ética de las nuevas generaciones de profesionales del Derecho en vínculo permanente con su organización.

En ese propósito es vital promover y garantizar la participación de los jóvenes en todo proceso relacionado con las leyes que se desarrolle. El referendo y la consulta popular de la Constitución de la República, en 2018, es una prueba de cuánto pueden implicarse los nuevos profesionales del Derecho en el mejoramiento que buscamos de nuestra sociedad.

Recientemente ha sido ejemplar la participación de más de 12 000 juristas en el proceso de consulta popular del Código de las Familias como facilitadores de su contenido, en coordinación con el Consejo Electoral Nacional y sus estructuras subordinadas.

Conocemos que la organización y sus juristas han aportado sus experiencias y capacidades en todos los procesos sociales y económicos que enfrenta el país, así como en obras sociales y hasta en la producción de alimentos, donaciones de sangre y de bienes para damnificados, como se realizó a partir de la tragedia del hotel Saratoga.

Y, sin ser aún suficiente, la Unión Nacional de Juristas de Cuba se ha insertado en los medios de comunicación, lo que se ha fortalecido en los últimos meses, tanto por los medios tradicionales como por las redes digitales.

Cuando nos reunimos en agosto de 2021 con una representación de ustedes definimos temas de especial preocupación en el ámbito del Derecho, incluyendo el papel que le corresponde desempeñar a la Unión Nacional de Juristas de Cuba en las actuales circunstancias, en cómo incentivar la formación de las nuevas generaciones con una profunda preparación ética y profesional, que los distinga a ustedes en su alta sensibilidad y capacidad creadora en el ejercicio profesional; en cómo trascender desde la ciencia y la innovación en el Derecho para aportar a las transformaciones legislativas y a la práctica jurídica que inciden en la solución de temas complejos de la sociedad cubana.

Estos temas fueron retomados en la reunión del Consejo Nacional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba en diciembre de 2021, a la que me honré en asistir. No dudo ni por un instante que lograrán sus nobles propósitos con el comportamiento digno y la entrega a su compleja y respetable labor de juristas, confiamos hoy, como confiamos a lo largo de sus 45 años de existencia, en la Unión Nacional de Juristas de Cuba.

A todos nuestros juristas: asesores jurídicos, consultores, notarios, registradores, especialistas, académicos, profesores, abogados, profesionales del Derecho en las Fuerzas Armadas Revolucionarias y en el Ministerio del Interior y estudiantes de Derecho quisiera transmitirles el mayor de los

reconocimientos por sus aportes y enseñanzas.

¡Nuestras leyes y los profesionales cubanos que las defienden con honestidad y valor son un escudo contra los intentos jamás abandonados por los enemigos de la Revolución de hacerla estallar y borrar las conquistas sociales acumuladas en 63 años de batallas en pro de la justicia y la dignidad plena de los individuos y la sociedad en su conjunto!

A ese enemigo que ahora mismo pretendiendo aislarnos ha vuelto a aislarse en su Cumbre sin las Américas le costará mucho entender, y quizás no entienda nunca, que en la Cuba revolucionaria de Martí, Fidel y Raúl la moral irá siempre por delante del vicio, la consagración por delante del acomodamiento, la solidaridad por delante del egoísmo, el compromiso por delante de la indiferencia, el patriotismo por delante del anexionismo.

¡Nuestra respuesta: seguir creando y seguir avanzando!

¡Hasta la victoria siempre!

(Ovación.)

Presidencia y Gobierno de la República de Cuba

2026 © Palacio de La Revolución